



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

14 MAR 2016

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0022908/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Cesar Yanover, del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad, a fs. 314 del expediente de referencia, con motivo de solicitar la ejecución de trabajos de la 1era etapa: Fundación para el Local de Fotocopiadora en el Área el Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que por MEMO 41/2015 se adjudica al proveedor UCONS SRL el renglón 1 de la CD498/15 referido a los trabajos de Fundación para el Local de Fotocopiadora de la Facultad por la suma total de \$135000,00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100);

Que mediante MEMO 02/2016 se efectuó un adelanto del 50% a favor de la firma UCONS SRL;

El Acta de Recepción Definitiva de fecha 23 de febrero del corriente año emitido por Arq. Cesar Yanover quien actuó como Inspector de Obra y de Seguridad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Ley N° 13064 y sus modificatorias y la Ord. HCS 10/2012;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo correspondiente al 50% de la factura B/0010-00000031 emitida por el proveedor **UCONS S.R.L. CUIT 30-63288438-5** por la suma de \$67500.- (Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas mediante Res. HCS 512/15 a esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
mf/SB

215


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC